



Gobernación de Cundinamarca

Bogotá D.C., 07 de septiembre de 2026

Señores(as)

Institución de Educación Superior

Asunto: *Invitación a manifestar interés para ser institución aliada del Fondo "Cundinamarca Más Profesional".*

Respetado(a),

Reciba un cordial saludo de parte de la Secretaría de Educación del Departamento de Cundinamarca.

En el marco de las acciones adelantadas por la Gobernación de Cundinamarca y la Secretaría de Educación, bajo el liderazgo del Gobernador Jorge Emilio Rey Ángel, para fortalecer las oportunidades de acceso, permanencia y continuidad en la educación superior y posmedia de la población del Departamento, nos permitimos extender una invitación a las Instituciones de Educación Superior interesadas en participar como instituciones aliadas del **Fondo "Cundinamarca Más Profesional"**.

El Fondo "Cundinamarca Más Profesional" fue creado mediante la **Ordenanza No. 027 de 2025**, como un proyecto estratégico del Departamento orientado a promover el acceso y la permanencia de los cundinamarqueses en la educación superior y posmedia, mediante estrategias que permitan ampliar las oportunidades de formación y contribuir al desarrollo social y económico del territorio.

De acuerdo con lo establecido en la citada Ordenanza, el Fondo contempla las siguientes estrategias:

- **Acceso a educación profesional.**
- **Acceso a educación técnica y tecnológica.**
- **Acceso a educación informal.**
- **Acceso a educación posgradual.**
- **Permanencia en la educación superior.**



Educación

Gobernación de Cundinamarca •••

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9,
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

La implementación de estas estrategias busca, entre otros aspectos, promover una oferta educativa pertinente para el Departamento, teniendo en cuenta criterios asociados a la vulnerabilidad socioeconómica, la excelencia académica, la trayectoria y la pertinencia de los programas académicos frente a las vocaciones productivas y las necesidades de Cundinamarca.

En este contexto, la Secretaría de Educación **da apertura a la tercera convocatoria para la conformación del Banco de Oferentes del Fondo “Cundinamarca Más Profesional”**, dirigida a las Instituciones de Educación Superior que cuenten con oferta académica susceptible de articularse con las estrategias y objetivos del Fondo y que estén interesadas en establecerse como instituciones aliadas.

Las IES interesadas en participar deberán enviar su **manifestación de interés**, junto con la documentación requerida para su correspondiente revisión y evaluación, de conformidad con las condiciones, requisitos y criterios establecidos en el **Lineamiento Operativo para Instituciones de Educación Superior (V4)**, documento que se adjunta a la presente comunicación y que constituye la referencia para la participación en este proceso.

La manifestación de interés deberá ser remitida **a más tardar el 16 de septiembre de 2026** al correo electrónico paola.palacios@cundinamarca.gov.co.

Para facilitar la identificación y el trámite de las comunicaciones recibidas, el asunto del correo deberá indicar:

“Manifestación de interés - Fondo Cundinamarca Más Profesional - [Nombre de la IES]”

Se solicita a las instituciones interesadas revisar integralmente el **Lineamiento Operativo para Instituciones de Educación Superior – V4** antes de presentar su manifestación de interés, toda vez que en dicho documento se establecen las condiciones de participación, los requisitos y la documentación que deberá ser aportada para la revisión correspondiente.

La participación de las Instituciones de Educación Superior en este proceso representa una oportunidad para fortalecer la articulación entre el sector educativo y las estrategias departamentales orientadas a ampliar las oportunidades de formación, favorecer la permanencia de los estudiantes y contribuir a una oferta académica pertinente frente a las necesidades y vocaciones productivas de Cundinamarca.



Educación

Gobernación de Cundinamarca

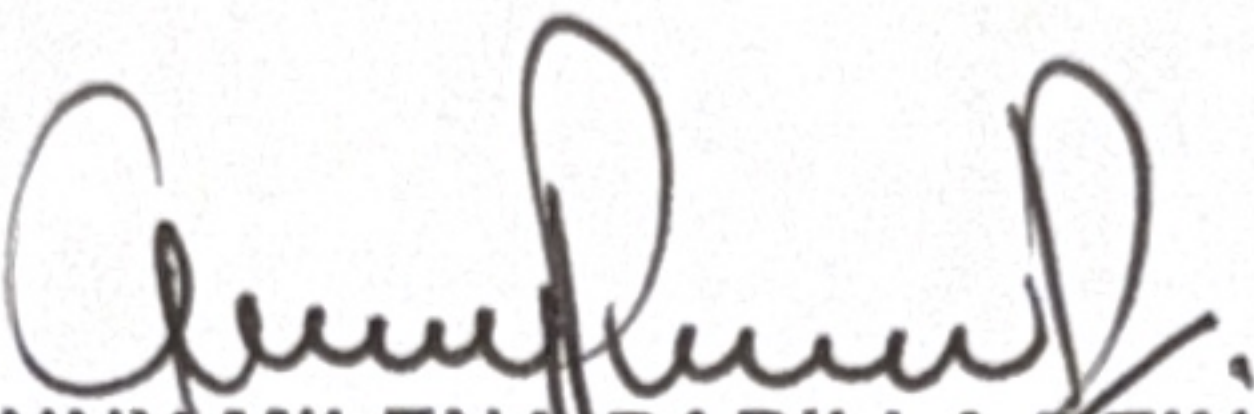
Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000
CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



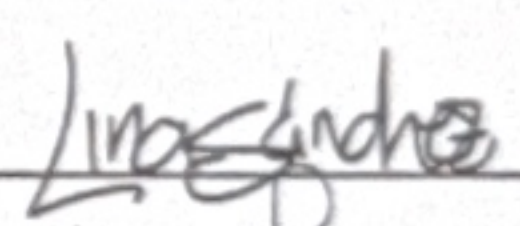
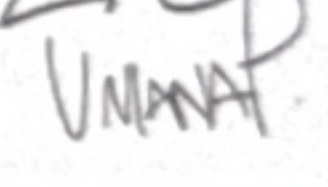
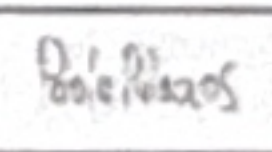
Gobernación de Cundinamarca

Agradecemos su disposición y compromiso con el fortalecimiento de la educación superior en el Departamento y esperamos contar con la participación de su institución en esta iniciativa.

Cordialmente,


GENNY MILENA PADILLA REINOSO

Secretaria de Educación
Gobernación de Cundinamarca

NOMBRE	CARGO	ACTIVIDAD	FIRMA
Lina María Silvina Sánchez Rivas	Directora de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	Revisó y aprobó	
Liseth Viviana Prieto Prada	Gerente Fondo Cundinamarca Más Profesional	Revisó y aprobó	
Paola Andrea Palacios Cogua	Contratista DESCT	Elaboró	



Educación

Gobernación de Cundinamarca •••

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9,
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co